



RESOLUCIÓN No. 113  
(01-08-2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA  
ACCEDER A COMPENSATORIOS

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Departamental del Guaviare, es un Organismo de carácter Técnico, dotado de autonomía Administrativa, presupuestal y contractual.

Que en virtud a su autonomía Administrativa, puede tomar decisiones internas que sean acordes a la normatividad vigente, aplicable a esta Entidad.

Que Mediante Decreto No. 182 de 2023, "Por medio del cual se declara día cívico el 04 de agosto de 2023 con ocasión del 29° festival internacional Yurupary de Oro" la Gobernación del Guaviare estableció como día cívico el 4 de agosto de 2023.

Que en el parágrafo segundo del Decreto 182 de 2023 estableció que "Las entidades descentralizadas podrán acoger lo dispuesto en el presente Decreto, con el fin de que se permita, el goce de las actividades propias del festival a sus Funcionarios ...".

Que, en virtud a la autonomía administrativa de esta Contraloría, se establece la modificación al horario habitual de trabajo con el propósito de que los servidores de la Entidad, puedan disfrutar con sus familias de las actividades programadas en el marco del festival, disponiendo laborar en jornada continua de 7:00 AM a 2:30 PM, el día 4 de agosto de 2023, para lo cual, la Directora Administrativa y Financiera, deberá, en aras de garantizar la publicidad del presente acto administrativo a la comunidad, disponer de una aviso en la puerta de ingreso comunicando lo pertinente, igualmente publicarlo en la página Web de la Entidad.

Que, en consecuencia, de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Disponer la modificación del horario habitual de trabajo, por una jornada continua, así: de **7:00 am a 2:30 pm, para el día 4 de agosto de 2023.**

**ARTICULO SEGUNDO:** la Directora Administrativa y Financiera, deberá a través de la página WEB Institucional, proceder a publicar el presente Acto Administrativo con el fin de informar a la Comunidad sobre el cambio de la jornada laboral. **Parágrafo.**

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co



## CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Nit. 832000115-7

### DESPACHO DEL CONTRALOR

- Teniendo en cuenta que la Auditoría General de la República se encuentra realizando Auditoría Financiera y de Gestión a este Ente de Control, se solicita a los Funcionarios, atender con Urgencia y oportunamente, todos los requerimientos que realice cada uno de los auditores asignados a sus Dependencias por funciones, desde el lugar donde se encuentren, durante el día 04-08-2023.

**ARTICULO TERCERO:** la Directora Administrativa y Financiera, deberá proceder a publicar en la puerta de acceso principal de la Contraloría Departamental del Guaviare, el horario de jornada continua establecido para el día 4 de agosto de 2023, de igual manera infórmese que el recibo o recepción de correspondencia, peticiones, quejas, denuncias o cualquier otro tramite, se recibirá normalmente en el correo electrónico [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co). **Parágrafo.** – notifíquese la presente Resolución a los correos Institucionales de los Funcionarios de este Ente de Control.

**ARTICULO CUARTO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPASE

**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ**  
Contralor Departamental del Guaviare

Proyectó, Reviso:

**Sandra Yulieth Mendoza**

Directora Administrativa y Financiera con funciones de Talento Humano

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)